



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PERARRÚA

12306

ANUNCIO

Por D. Juan Antonio Solano Campo, en representación de Champiagraria Solano-Campo, S.C.P., se ha solicitado de este Ayuntamiento Licencia de Actividad de "Creación de nueva explotación avícola de pollos de engorde", a ubicar en el Polígono nº 1, Parcela nº 167, Partida La Huerta del T.M. de Perarrúa, según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola, D. Miquel Albrich Calvo, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Aragón, el 3 de noviembre de 2011.

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, se abre información pública, por término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Perarrúa a 24 de abril de 2012. EL ALCALDE, MANUEL LALUEZA CIUTAD.